INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas
De ZUBELDIA S.A.

1.- Cúmpleme informarles que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, Estados de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros del 2011, (una Sociedad Anónima ecuatoriana) al 31 de diciembre del año 2011. La preparación de estos estados financieros es de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es de expresar una opinión de los estados financieros, sobre la base de mi trabajo.

2.- Efectué mi revisión de acuerdo con normas de auditoria internacionales generalmente aceptadas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros no contienen errores importantes. La revisión incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados. Así como la evaluación de la presentación de los estados financieros, la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión sobre la base del trabajo que he realizado.

3.- Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de **ZUBELDIA S.A.,** y/o sus administradores con relación a:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio;
- La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones;
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La custodia y/o conservación de los bienes de la empresa son adecuados.
- Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideran incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías de parte de **ZUBELDIA S.A.,** en el año terminado el 31 de diciembre del año 2011.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
JUN 2012
Gerson Pisco
GUAYAQUIL

5.- Como parte de mi examen realicé un estudio y evaluación del control interno contable y en la medida que consideré necesario para evaluar el sistema mediante la aplicación de los procedimientos de auditoria convencionales. El objetivo de nuestro estudio y evaluación fue determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoria requeridos para expresar una opinión de los estados financieros de la compañía. Debido a las limitaciones inherentes a los sistemas de control interno contable, es factible que existan errores e irregularidades y no sean detectados; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

6.- En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de **ZUBELDIA S.A.**, al 31 de diciembre del año 2011 por el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas Internacionales de Contabilidad NIC y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aceptados en el Ecuador.

Javier Sánchez R.

C.P.A. Javier Sánchez Rivas
RUC No. 0907396840
Comisario

Abril, 27 del 2012
Guayaquil, Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
11 JUL 2012
Gersun Pisco
GUAYAQUIL